

ta Clara, República de Cuba y domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, por la cual solicita que se le conceda carta de naturalización;

VISTOS los documentos de que viene acompañada dicha instancia;

VISTO el apartado (b) del artículo primero de la ley sobre naturalización;

CONSIDERANDO que el peticionario justifica haber residido en el territorio de la República durante más de diez años, que ha observado buena conducta y que ha cumplido los requisitos y formalidades exigidos por la ley para obtener la nacionalidad dominicana;

RESUELVE:

1.—Conceder, como al efecto concede, carta de naturalización al señor José Benito Labrador Santos, de las calidades arriba expresadas.

2.—Disponer que esta resolución sea registrada en las Secretarías de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, y que, después de su publicación en la Gaceta Oficial, sea entregada al Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional para los fines indicados en los artículos sexto y séptimo de la ley sobre naturalización.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco.

J. B. PEYNADO.

Nombramiento del señor Rafael A. Espaillet como miembro del Consejo Nacional de Educación.— G. O. No. 4853, del 27 de Noviembre de 1935.

LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.

NUMERO 1444.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado:

VISTO el artículo 7 de la ley para la dirección de la enseñanza pública;

VISTA la renuncia apresentada por el señor Andrés Pastoriza como miembro del Consejo Nacional de Educación, con motivo de su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael A. Espailat queda nombrado miembro del Consejo Nacional de Educación, para cubrir la vacante producida por la renuncia del señor Andrés Pastoriza.

DADO en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco.

J. B. PEYNADO.

Ascenso del Coronel Aníbal J. Trujillo Molina al grado de General de Brigada del Ejército Nacional.— G. O. No. 4853, del 27 de Noviembre de 1935.

**LICENCIADO JACINTO B. PEYNADO,
Vicepresidente de la República,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO.**

NUMERO 1445.

En ejercicio de la atribución que le confiere el ordinal quinto del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado; y

En razón de los servicios eficientes prestados por el Coronel del Ejército Nacional Don Aníbal J. Trujillo Molina frente a la Jefatura del Estado Mayor de dicha institución armada,

D E C R E T A :

Artículo UNICO: El Coronel del Ejército Nacional Don Aníbal J. Trujillo Molina queda ascendido al grado de General de Brigada en sustitución del señor Federico Fiallo.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y cinco.

J. B. PEYNADO.